



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0001-2024-AU-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 169° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;

Que, con Resolución N° 013-2023-CEU-UNE, se proclama ganadores a los estudiantes para la conformación de la Asamblea Universitaria de la UNE, por el periodo de un (1) año, del 22 de junio del 2023 al 21 de junio del 2024;

Que, mediante Resolución N° 0003-2023-AU-UNE, se designa, a partir del 21 de agosto del 2023, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año; figurando, entre otros, don Owen David TORRES CATALAN y doña Carmen Sharon HUACA VILCA, estudiantes de pregrado y posgrado, respectivamente;

Que con Oficio N° 0101-2024-DR/VR-ACAD, del 06 de febrero del 2024, la Directora de Registro y Servicios Académicos remite el informe de la situación académica de los representantes estudiantiles de la Asamblea Universitaria, en atención al requerimiento efectuado mediante el Oficio N° 0050-2024-SG-UNE; señalando que don Owen David TORRES CATALAN y doña Carmen Sharon HUACA VILCA se encuentran en la condición de egresados;

Que la Asamblea Universitaria, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 04 de marzo del 2024, tuvo como punto de agenda, entre otros, la designación del representante estudiantil como integrante de la Comisión Permanente de Fiscalización; y, se puso a consideración del referido órgano de gobierno que no se cuenta con estudiantes de posgrado;

Que la Asamblea Universitaria acordó designar a la estudiante Juliana HUAMANTOMA ROJAS, para que integre la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en reemplazo de don Owen David TORRES CATALAN, por el periodo correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
RESOLUCIÓN N° 0001-2024-AU-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 04 de marzo del 2024, a la estudiante de pregrado para que integre la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en reemplazo de don Owen David TORRES CATALAN, por el periodo correspondiente, quedando constituida de la siguiente manera:

Docentes:

- Mtra. Rosa María ARIAS JULCA
- Mtra. Sirley Mariela GÓMEZ PALOMINO

Estudiante de Pregrado:

- Juliana HUAMANTOMA ROJAS

ARTÍCULO 2°.- EXPRESAR el agradecimiento institucional a don Owen David TORRES CATALAN y a doña Carmen Sharon HUACA VILCA, por la labor realizada en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que se efectivice lo pertinente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora